

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 20 Lunes 24 de enero de 2011 Sec. IV. Pág. 6553

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2296 *MADRID*

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

- 1.º Que en el concurso voluntario abreviado número 108/2010, del deudor Nuor Clima, S.L., con C.I.F. B-83502781, por medio de auto de fecha de 11 de enero de 2011, se ha abierto la fase de liquidación por solicitud de la propia entidad deudora.
- 2.º Se ha acordado la suspensión de la administración social de la entidad respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.
- 3.º Se ha acordado la disolución de la entidad y el cese de sus administradores sociales, siendo sustituidos por la administración concursal.
- 4.º Se emplaza a los acreedores y cualquier persona que acredite interés legítimo para que en el plazo de diez días se personen, en la sección sexta de calificación, a sostener la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 17 de enero de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110002831-1